



Código	123-LBM-INT-01
Versión	3
Fecha	2020-12-01
Página	1 de 2

## ANEXO 1. PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS PARA EL PROCESAMIENTO Y DIAGNÓSTICO DE SARS-CoV-2 (COVID-19) POR RT-qPCR (PROTOCOLO BERLÍN)

1. El horario de recepción de las muestras respiratorias humanas provenientes del tracto respiratorio sospechosas de SARS-CoV-2 (COVID-19) por parte de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) en el Laboratorio de Biología Molecular y Biotecnología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de Pereira es de **lunes a sábado** desde las **7:30 am hasta las 8:30 am**.
2. Las muestras deben remitirse acompañadas de una **carta (remisión)** donde se debe indicar para cada muestra la siguiente información: **Código de remisión, IPS/EPS, identificación, nombres y apellidos, tipo de muestra**. La remisión debe ser enviada en formato PDF un día antes de la recepción de las muestras al correo electrónico [labmolecular@utp.edu.co](mailto:labmolecular@utp.edu.co) y entregada en forma física al momento de la recepción de las muestras.
3. Deben diligenciar completamente la ficha epidemiológica de cada muestra en **SIVIGILA**. Dicha información debe ser enviada en formato PDF debidamente identificada (código de la remisión y nombre del paciente), un día antes de la recepción de las muestras. El canal de comunicación habilitado es: Vía correo electrónico, a través de la cuenta electrónica [labmolecular@utp.edu.co](mailto:labmolecular@utp.edu.co).
4. Se debe realizar triple embalaje de la muestra y transporte, conforme a lo dispuesto en el documento "Recomendaciones para el embalaje y envío apropiado por vía terrestre, de muestras potencialmente infecciosas con agentes altamente patógenos" de la Organización Mundial de Salud (OMS) y/o el documento "Lineamientos para la vigilancia por Laboratorio de virus respiratorios" por el Instituto Nacional de Salud (INS). El recipiente terciario debe contener el rótulo de Categoría B y el código UN-3373.
5. Las muestras únicamente deben ser entregadas en la ventana de recepción designada en las instalaciones del Laboratorio de Biología Molecular y Biotecnología y debe cumplir con los siguientes criterios: (i) Triple embalaje de la muestra; (ii) Documentación completa de la muestra (Remisión y ficha epidemiológica); (iii) Rotulado de muestra igual a la remisión enviada por la IPS; (iv) Temperatura de muestra inferior o igual a 8 °C; (v) Ausencia de derrames al exterior del recipiente secundario; (vi) Volumen superior a 400 µL ; (vii) Fecha de toma de muestra inferior o igual a 72 h y almacenada a una temperatura menor o igual a 8 °C; o fecha de toma de muestra superior a 72 h almacenada a – 70 °C. (viii) Muestras provenientes del tracto respiratorio humano.

De los criterios establecidos, los únicos subsanables son: (ii) Documentación completa de la muestra; (iii) Rotulado de muestra igual a la remisión enviada por la IPS. Esto, sí y sólo sí, la IPS actualiza la información y envía toda la documentación asociada de la muestra antes del procesamiento de la muestra.



## VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

### INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

#### INGRESO DE INFORMACIÓN DE MUESTRAS

Código	123-LBM-INT-01
Versión	3
Fecha	2020-12-01
Página	2 de 2

#### ENTREGA DE RESULTADOS

El reporte de resultados se enviará desde el correo electrónico, [labmolecular@utp.edu.co](mailto:labmolecular@utp.edu.co), a la(s) dirección(es) que la IPS autorice. Por lo tanto, **se debe enviar una carta** indicando los correos electrónicos autorizados para recibir los reportes de resultados emitidos por el Laboratorio de Biología Molecular y Biotecnología. Únicamente, se enviarán los reportes de resultados a los correos electrónicos relacionados en dicha carta.

Los reportes de resultados del diagnóstico de SARS-CoV-2 por RT-qPCR (protocolo Berlín), se entregan de lunes a sábado entre **24 y 48 horas** después de la **recepción de las muestras** por parte del Laboratorio de Biología Molecular y Biotecnología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de Pereira. En caso de presentar resultados no concluyentes, la muestra se procesa nuevamente y el reporte de resultados se enviará en un plazo máximo de **72 horas** de lunes a sábado. Si después de realizar tres veces el proceso de diagnóstico se presentan resultados no concluyentes, la muestra se declara inválida y se procede a informar vía correo electrónico a la IPS correspondiente.

**NOTA:** El Laboratorio de Biología Molecular y Biotecnología de la Universidad Tecnológica de Pereira, únicamente realiza el procesamiento y diagnóstico de muestras respiratorias sospechosas de SARS-CoV-2 por RT-qPCR (Protocolo Berlín).

Para mayor información comuníquese al teléfono (6) 3137575 o al correo electrónico: [labmolecular@utp.edu.co](mailto:labmolecular@utp.edu.co).